



DECRETO No.

00020

FECHA:

24 ENE 2023

Gobernación de
Córdoba

"Por medio del cual se adicionan recursos Provenientes del Ministerio de Educación Nacional destinados al Programa de Alimentación Escolar – PAE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de las atribuciones Legales, en especial la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 09 de 2006 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento), la ordenanza 015 de 2022, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza 015 el día 15 de noviembre de 2022 la Asamblea departamental aprobó el proyecto de Presupuesto *"Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos, del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023"*, por la suma de **UN BILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1,424,275,762,884.00).**
2. Que mediante Decreto No 01113 del 26 de diciembre de 2022, *"Por el cual se Liquidación el Presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023"*, se expidió el decreto de liquidación por la suma de **UN BILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1,424,275,762,884.00).**
3. Que el artículo artículo 23 de la ordenanza 15 del 15 de noviembre de 2021, *"Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos, del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"*, faculta al gobernador para que mediante decreto realice las modificaciones presupuestales en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023.
4. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 359, del 07 de diciembre de 2022, asignó, recursos al departamento de Córdoba por la suma de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE \$40,212,921,849.00**, destinados a la financiación al Programa de Alimentación Escolar de la vigencia 2023, mientras que en el presupuesto de la vigencia 2023 fueron apropiados la suma de \$38,073,207,583.00. razón por la cual se hace necesario adicionar la diferencia que asciende a la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. \$2,139,714,266.00.**

Página 1 de 3

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"

M



DECRETO No. 00020



Gobernación de
Córdoba

FECHA: 24 ENE 2023

"Por medio del cual se adicionan recursos Provenientes del Ministerio de Educación Nacional destinados al Programa de Alimentación Escolar – PAE"

5. Que es necesario concepto técnico ya que el párrafo del artículo 23 de la ordenanza 15 del 15 de noviembre de 2021, **"Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos, del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"**, establece que cuando se efectúen modificaciones a las apropiaciones que corresponde a gastos de inversión, se requerirá el concepto previo de Planeación Departamental.
6. Que según oficio DAP-00023 del 24 de enero de 2023, el Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto técnico favorable para efectuar la modificación presupuestal antes mencionada

De acuerdo a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar y crear rubros presupuestales en el presupuesto de Ingreso de la vigencia 2023, por la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. \$2,139,714,266.00**, correspondiente a recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional, en los siguientes rubros presupuestales así:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ADICION
0400 - 1.1.02.06	Transferencias corrientes	2,139,714,266.00
0400 - 1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	2,139,714,266.00
0400 - 1.1.02.06.006.01 - 304	Aportes Nación	2,139,714,266.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar y crear rubros presupuestales en el presupuesto de Gasto de la vigencia 2023, por la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. \$2,139,714,266.00**, destinados a la financiación del Programa de Alimentación - PAE en los siguientes rubros presupuestales así:

ID PRESUPUESTAL	OBJETO	ADICION
040502 -	EDUCACIÓN	2,139,714,266.00
040502 - 2.3.2.02.02.006 - 304	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2,139,714,266.00

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente decreto a la Secretaria de Hacienda para el trámite respectivo.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los,

Página 2 de 3

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"



DECRETO No.

00020



Gobernación de
Córdoba

FECHA:

24 ENE 2023

"Por medio del cual se adicionan recursos Provenientes del Ministerio de Educación Nacional destinados al Programa de Alimentación Escolar – PAE"

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

24 ENE 2023


ORLADO DAVID BENITEZ MORA
Gobernador


NATALIA SOFIA FIGUEROA MUÑOZ
Secretaria del Hacienda


CARLOS BIRON VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: CARLOS BIRON VIVERO DIAZ	Nombre: CARLOS BIRON VIVERO DIAZ	Nombre: NATALIA FIGUEROA MUÑOZ
Cargo: Director Financiero Presupuesto	Cargo: Director Financiero Presupuesto	Cargo: Secretaria de Hacienda
		